CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 19374 - RU 2066559
30 SEPTIEMBRE 2025 05:23 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Políticadel Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamentodel Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

5 MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el periodismo constituye un pilar fundamental para las sociedades democráticas, permitiendo el ejercicio de las libertades de expresión e información de los ciudadanos y consolidando la democracia de un país:

Que, una sociedad que no garantice la libertad de prensa y del resto de libertades informativas y comunicativas no puede ser calificada como democrática;

Que, la labor periodística a veces resulta peligrosa por los riesgos que corren los hombres y mujeres de prensa en la búsqueda de la verdad y la transmisión de esa información a la ciudadanía a través de medios escritos, radiales, televisivos y digitales;

Que, en el Perú se celebra el día 1 de octubre de cada año el Día del Periodista Peruano, en conmemoración de la aparición del "Diario de Lima", en el año 1790, siendo la primera publicación informativa de circulación regular en el país, fundada por el ilustre Juan Francisco Evaristo Cabello y Meza, quien difundía su publicación bajo el seudónimo de Jaime Bausate y Meza;

Que, el Congreso de la República es, en la actualidad, la más grande fuente informativa en el país y recibe diariamente a la mayor cantidad de periodistas, cuya presencia confirma el espíritu democrático de esta institución y de los congresistas que la integran;

Que, desde hace más de 40 años, los periodistas que cubren las actividades del Congreso se congregan en el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú;

Que, el Congreso de la República no puede estar ajeno a tan importante fecha para el ejercicio del periodismo y para la democracia.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar a los Profesionales del Periodismo de nuestro país con motivo de celebrase el 1 de octubre el Dia del Periodista Peruano, en reconocimiento a la esforzada labor de los hombres y mujeres de prensa en la búsqueda de la verdad y la formación de la opinión pública, pilares fundamentales de toda sociedad democrática.

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo a las instituciones representativas del periodismo en el país: Colegio de Periodistas del Perú, Colegio de Periodistas de Lima, Consejo de la Prensa Peruana, Instituto Prensa y Sociedad, Federación de Periodistas del Perú, Asociación Nacional de Radio y Televisión, Asociación Nacional de Periodistas, Asociación Nacional de Reporteros Gráficos, Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, Colegio de Periodistas del Perú - Región Lambayeque y Centro Federado de Periodistas de la Región Lambayeque.

Lima, 30 septiembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/09/2025 16:42:20-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República